

ORDEN de 28 de julio de 1973 por la que se declara reingresado al servicio activo a don José Suay Milio, Letrado del Consejo de Estado.

Excmo. Sr.: En relación con la instancia suscrita por don José Suay Milio, Letrado del Consejo de Estado, en situación de excedencia especial, en la que interesa su reingreso al servicio activo en su Cuerpo de origen, por haber cesado en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas.

Visto el artículo 43.3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien declarar reingresado al servicio activo a don José Suay Milio (A06PG43), Letrado del Consejo de Estado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1973.

GAMAZO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1839/1973, de 28 de julio, por el que se dispone que don Eduardo Ibañez y García de Velasco cese en el cargo de Embajador de España en Ecuador, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Eduardo Ibañez y García de Velasco cese en el cargo de Embajador de España en Ecuador, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1840/1973, de 28 de julio, por el que se designa Embajador de España en Japon a don Joaquín Gutiérrez Cano.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en designar Embajador de España en Japon a don Joaquín Gutiérrez Cano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1841/1973, de 28 de julio, por el que se designa Jefe de la Delegación Comercial de España en la Unión Soviética a don Eduardo Ibañez y García de Velasco.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en designar Jefe de la Delegación Comercial de España en la Unión Soviética a don Eduardo Ibañez y García de Velasco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1842/1973, de 28 de julio, por el que se nombra Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del Presidente de la República del Paraguay.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del Presidente de la República del Paraguay excelentísimo señor don Alfredo Stroessner, al excelentísimo señor Teniente General don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez, Jefe del Alto Estado Mayor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1843/1973, de 28 de julio, por el que se nombran nuevos Gobernadores por España del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.

Nombrados por Decreto número mil ciento cincuenta y nueve/ mil novecientos setenta y tres, de once de junio, nuevos titulares de los Ministerios de Hacienda y de Comercio, se hace necesario que el Estado español proceda a una nueva designación de Gobernadores que han de actuar como representantes del mismo en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cesa como Gobernador del Fondo Monetario Internacional por España, don Enrique Fontana Codina.

Artículo segundo.—Cesa como Gobernador del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, por España, don Alberto Montreal Luqué.

Artículo tercero.—Se nombra Gobernador del Fondo Monetario Internacional, por España, a don Antonio Barrera de Irimo, Ministro de Hacienda.

Artículo cuarto.—Se nombra Gobernador del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, por España, a don Agustín Cotruelco Sendagorta, Ministro de Comercio.

El Ministerio de Asuntos Exteriores dará cuenta de estas designaciones al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 1844/1973, de 26 de julio, por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Barcelona don Vicente Villar Palasí.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres, cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Barcelona don Vicente Villar Palasí, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ